DECLARACIÓN SOBRE MULTAS Y SANCIONES

Medellín, 22 de septiembre de 2020

Señores
SECRETARÍA DE LA JUVENTUD
Alcaldía de Medellín

Yo, **JORGE DAVID ZULUAGA ANGULO** identificado con cédula de ciudadanía número 98.667.628 expedida en Envigado, en mi condición de Representante Legal, según consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Medellín, bajo gravedad de juramento declaro que la **CORPORACIÓN SOCIOS DE LA ESPERANZA**, con Nit Nº **900.075.749-4**, no ha sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos de las obligaciones contractuales, cualquiera sea su denominación, frente a otras entidades, en los últimos dos (2) años a la fecha.

Atentamente,



JORGE DAVID ZULUAGA ANGULO
Representante Legal